



Factura: 001-002-000060988

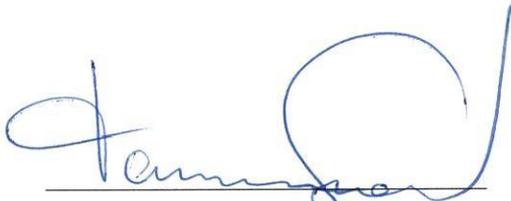


20181701006D02090

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701006D02090

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) SOFIA GABRIELA VELASCO MAYORGA portador(a) de CÉDULA 1804231940 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A ECUADOR GOLD LTD. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 26 DE JUNIO DEL 2018, (12:12).


SOFIA GABRIELA VELASCO MAYORGA
CÉDULA: 1804231940


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1308456803	23/10/2017	RIVADENEIRA ZAMBRANO DAYSI VALENTINA	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1804231940	VELASCO MAYORGA SOFIA GABRIELA	CEDULA	ECUADOR	CALLE DEL ESTABLO Y CALLE E EDIFICIO SITE CENTER	sofiavelascom@hotmail.com
1704376035	PEREZ HERNANDEZ JUAN CARLOS	CEDULA	ECUADOR	DEL ESTABLO Y CALLE E EDIFICIO SITE CENTER	jcperez@pazhorowitz.com
1704943982	PAZ DURINI JORGE EDUARDO	CEDULA	ECUADOR	SANTA LUCIA DEL ESTABLO	jpaz@pazhorowitz.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1	PD3187652	RICHARD JOHN-PAUL GREY	PASAPORT	IRLANDA	LONDON NW8 9XP ENGLAND (RG)	DIVORCADO	valerivadeneira@gmail.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

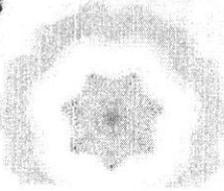
NOMBRE: Sofia Velasco Mayorga

No. IDENTIFICACIÓN: 18.04231940

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 180423194-0
APELLIDOS Y NOMBRES
**VELASCO MAYORGA
SOFIA GABRIELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED**
FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
**ANDRES JOSE
JURADO NICOLA**



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
ABOGADA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASCO BRITO JUAN NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MAYORGA GUERRERO MONICA ALEXANDRA

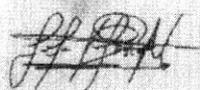
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2015-08-05**

FECHA DE EXPIRACION
2025-08-05

V234312222



000807842



DIRECCION GENERAL OFICINA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2015

033 JUNTA No. 033 - 036 1804231940 CEDULA

VELASCO MAYORGA SOFIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
AMBATO CANTON ZONA
HUACHI CHICO PARROQUIA





Factura: 001-002-000060933



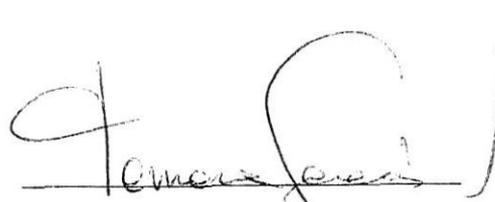
20181701006D02080



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701006D02080

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) SOFIA GABRIELA VELASCO MAYORGA portador(a) de CÉDULA 1804231940 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 25 DE JUNIO DEL 2018, (16:38).


SOFIA GABRIELA VELASCO-MAYORGA
CÉDULA N° 1804231940


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



PODER / PROXY



In Londres, el 16 de abril 2018

ECUADOR GOLD LTD., en adelante la "Mandante" por medio del presente instrumento otorga un poder especial a favor de Sofia Gabriela Velasco Mayorga, Juan Carlos Pérez Hernández y Jorge Eduardo Paz Durini, ciudadanos ecuatorianos, portadores de los documento de identidad No. 1804231940, 1704376035 y 1704943982 respectivamente, en adelante como los "Mandatarios" para que a nombre y en representación de la Mandante, realicen los siguientes actos:

- a) Actuar en calidad de Apoderado de la Mandante. De conformidad con lo previsto en el artículo seis (6) de la Ley de Compañías de Ecuador, frente a la Superintendencia de Compañías, para la presentación de accionistas extranjeros.
- b) Cumplir con obligaciones que la Mandante adquiera en la Republica de Ecuador. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en el último inciso del artículo seis (6) de la Ley de Compañías, los Mandatarios no serán personalmente responsable del cumplimiento de obligaciones de la Mandante.

Para tal efecto, los Mandatarios quedan investidos de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación de la Mandante. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

El presente poder especial se confiere por tiempo indefinido, pero se encuentra condicionado a la realización de la gestión encomendada y bajo los términos del presente instrumento, sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria por parte de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad o por renuncia de los Mandatarios. La renuncia y/o revocatoria del poder especial, no causará ningún obligación de pagar indemnización alguna.

In London, on 16th April 2018

ECUADOR GOLD LTD., hereinafter "Principal" by means of this document, hereby grants this Proxy in favor of Sofia Gabriela Velasco Mayorga, Juan Carlos Pérez Hernández and Jorge Eduardo Paz Durini, Ecuadorian citizens, with identification document number 1804231940, 1704376035 and 1704943982, hereinafter "Attorneys-in-Fact" authorizing them to act in the name and on behalf of the Principal to do the following:

- a) Act in the name and on behalf of the Principal, according to Article 6 of the Companies Law of Ecuador, in front of the Superintendence of Companies to submit the list of foreign shareholders.
- b) Comply obligations of the Principal, undertaken in the Republic of Ecuador. Nevertheless, according of the last paragraph of article six (6) of the Companies laws. The Attorneys-in-fact will not be personally responsible for the compliance of Principal's obligations.

For that purpose the Attorneys-in-Fact is hereby authorized and empowered to act in the name and as representative of the Principal. Therefore no public or private authority may argue lack of power.

This Power of Attorney is granted indefinitely, but it is conditioned on complying with its terms. Nevertheless it may end by revocation at Principal's will or by Attorneys-in-fact 's waive. The revocation and/or waive of the Power of Attorney will not cause any legal obligation to pay any kind of compensation for any party.

ECUADOR GOLD LTD.
Accionista / Shareholder
ECUAORO-CONFIANZA S.A.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA NACIONAL

180423194-0



ETNIA DE
CIUDADANIA
RELLIDOS Y NOMBRES
VELASCO MAYORGA
SOFIA GABRIELA

LOCALIDAD DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
ANDRES JOSE
JURADO NICOLA



GRADO DE INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
ABOGADA

V234312222

PROFESION DEL PADRE
VELASCO BRITO JUAN NAPOLEON

PROFESION DE LA MADRE
MAYORGA GUERRERO MONICA ALEXANDRA

FECHA DE EMISION
QUITO
2015-08-05

FECHA DE EXPIRACION
2025-08-05



000901842

CERTIFICADO DE VOTACION

033

033 - 036

1804231940



VELASCO MAYORGA SOFIA GABRIELA
RELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
PROVINCIA
AMBATO
CANTON
HUACHI CHICO
PARROQUIA



